



MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2019 AÑO CVI - TOMO DCLI - N° 49 CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar Email: boe@cba.gov.ar



### SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

#### **SUMARIO**

Licitaciones	Pag. 1
Convocatorias	
Contrataciones Directas	Pag. 3
Líneas de Ribera	Pag 4
Subastas Electrónicas	Pag. 4
Compulsas Abreviadas	Pag. 5
Notificaciones	Pag. 6

#### **LICITACIONES**

#### MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº D-04/2019 - Expte. Nº 0733-017800/2018. OB-JETO: "SISTEMATIZACIÓN CUENCA DE APORTE ARROYO CALCHÍN: READECUACIÓN CANAL CARRILOBO Y ARROYO CALCHÍN - RESTI-TUCIÓN DE ALCANTARILLAS". 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución Nº 082/2019 de la Secretaría de Recursos Hídricos, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "SISTEMATIZACIÓN CUENCA DE APORTE ARROYO CALCHÍN: READECUACIÓN CANAL CARRILOBO Y ARROYO CALCHÍN - RESTITUCIÓN DE ALCANTARI-LLAS". 2.-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto Nº 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http:// compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: http//compraspublicas.cba. gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas. cba.gov.ar, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00hs. del día 3 de Abril de 2019, como asimismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo 607, planta baja, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta las 12:00 hs. del día 3 de Abril de 2019. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8.- APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 4 de Abril de 2019, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Servicios Públicos, sito en Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9.- El PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS

MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 81/100 (\$17.656.437,81), impuestos incluidos. 10.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11.- CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta Cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas.

3 días -  $N^{\circ}$  198590 - s/c - 15/03/2019 - BOE

#### MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. Nº 0733-016736/2018. Asunto: "SISTEMATIZACIÓN CUENCA DE APORTE ARROYO LAS JUNTURAS – TRAMO R.P Nº 52 – ALM. LAS DELICIA" NOTA ACLARATORIA Nº 2. Por medio de la presente, esta Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Servicios Públicos, a los fines de lograr una mayor concurrencia de oferentes en la presente Licitación Pública, manifiesta: 1.SE PRORROGA la presentación de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 21 de Marzo de 2019, sin modificación de lugar ni horarios. 2.SE PRORROGA la apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 22 de marzo de 2019, sin modificación de lugar ni horarios.

1 día - Nº 198650 - s/c - 13/03/2019 - BOE

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El MINISTERIO DE EDUCACIÓN llama a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01-2019 para la "Construcción de Edificio para la Escuela Especial Santa Rosa de Calamuchita, de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita – Departamento Calamuchita – Programa Aurora" PRESUPUESTO OFICIAL: \$18.110.275,98-PLAZO DE ENTREGA DE OBRA: 240 días Adquisición de Pliegos: Mediante solicitud por escrito ante el Área Contrataciones Infraestructura (Santa Rosa 751, 3er piso). Hasta tres días hábiles antes de la fecha de apertura de la Licitación. APERTURA DE OFERTAS: 26/03/2019 a las 12:00 hrs. Consulta y Aclaratorias: Hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura, mediante presentación por escrito a la Secretaria de Gestión Administrativa del Ministerio

de Educación, calle Santa Rosa N° 751 3er piso. Córdoba. Presentación de Ofertas: Hasta el 26/03/2019 a las 11:00 hrs. en la Secretaria de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa Nº 751, 3er piso, de la Ciudad de Córdoba.

3 días - Nº 198674 - s/c - 15/03/2019 - BOE

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

EI MINISTERIO DE EDUCACIÓN llama a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02-2019 para la "Construcción de dos salas de danza, hall de ingreso. circulación, núcleo sanitario con vestuarios para la Ciudad de las Artes - Universidad Provincial de Córdoba, de la localidad de Córdoba -Departamento Capital - Programa Aurora" PRESUPUESTO OFICIAL: \$20.628.625,87- PLAZO DE ENTREGA DE OBRA: 240 días Adquisición de Pliegos: Mediante solicitud por escrito ante el Área Contrataciones Infraestructura (Santa Rosa 751, 3er piso). Hasta tres días hábiles antes de la fecha de apertura de la Licitación. APERTURA DE OFERTAS: 27/03/2019 a las 12:00 hrs. Consulta y Aclaratorias: Hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura, mediante presentación por escrito a la Secretaria de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación, calle Santa Rosa Nº 751 3er piso. Córdoba. Presentación de Ofertas: Hasta el 27/03/2019 a las 11:00 hrs. en la Secretaria de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa Nº 751, 3er piso, de la Ciudad de Córdoba.

3 días - Nº 198676 - s/c - 15/03/2019 - BOE

#### MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N°0733-018194/2018. Asunto: "REACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL DESAGUE ESTE DE LA LOCALIDAD DE MORTEROS". NOTA ACLARA-TORIA N° 1. Por medio de la presente, esta Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Servicios Públicos, a los fines de lograr una mayor concurrencia de oferentes en la presente Licitación Pública manifiesta: 1.SE PRORROGA la presentación de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 20 de Marzo de 2019, sin modificación de lugar ni horario. 2. SE PRORROGA la apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 21 de marzo de 2019, sin modificación de lugar ni horario.

1 día - Nº 198690 - s/c - 13/03/2019 - BOE

#### POLICIA DE LA PROVINCIA

LICITACIÓN PÚBLICA Llámese a Licitación Pública Nº: 4/2019, a realizarse por intermedio de la División Compras – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente Nº: 0182-037105/2019, con el objeto de realizar la "ADQUISICION DE AGUA MINERAL CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGISTICA (DIVISION INTENDENCIA) DE ESTA REPARTICION" según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL (\$ 2.312.000). Apertura: el día 22 de marzo de 2019 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Compras), sito en Av. Colón Nº: 1250 - 1º piso, Córdoba Capital. Las consultas de pliegos se pueden efectuar mediante el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones y de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Compras), sito en Av. Colon Nº: 1250 - 1º piso,

Córdoba Capital. El plazo límite para el retiro de los pliegos rubricados pertinentemente vence el día 21 de marzo de 2019 a las 09:30 hs.

3 días - Nº 198401 - s/c - 14/03/2019 - BOE

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO DIRECCIÓN DE VIVIENDA

LICITACION PUBLICA DIGITAL Nº 05/2019; EXPEDIENTE Nº: 0135-035906/2018- OBJETO: CONSTRUCCION NEXO DE AGUA PARA EL BARRIO LOS BOULEVARES - OBRA: 552- DE LA CUIDAD DE CORDOBA CAPITAL.- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MI-LLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 50/100 CENTAVOS (\$ 3.073.246,50), incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente. -CONSULTAS DE PLIEGOS: Los interesados pueden consultar los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas en la página de Gobierno www.cba.gov.ar - Compras Públicas - Otros procedimientos de Contrataciones. - VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO- RECEPCIÓN DE SOBRES PROPUESTAS: hasta la hora 10:30 del día 29 de MARZO de 2019 se recibirá los sobres propuestas en el SUAC de la Dirección de Viviendas Planta Baja sito en Humberto Primero № 467 - Córdoba. -FECHA Y LUGAR DE APER-TURA: El día 29 de MARZO de 2019, 11:00 horas se procederá al acto de apertura de los sobres propuestas en la Oficina de Reuniones de la Dirección Técnica - Planta Baja- de la Dirección de Vivienda, sito en Humberto Primero Nº 467 — Córdoba.

4 días - Nº 198424 - s/c - 15/03/2019 - BOE

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública Nº 4758 APERTURA: 09-04-2019 HORA: 10.- OBJETO: "Mano de obra para trabajos de redes de distribución en la Localidad de Devoto.-" LUGARY CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.702.060,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días -  $N^9$  198184 - \$ 1363,50 - 13/03/2019 - BOE

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA Nº 1 A LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4766 APERTURA: 29/03/2019 - 09:00 Hs. OBJ.: "Construcción L.A.T. 132 kV E.T. Pilar Bicentenario - E.T. Suroeste y Sistema de Comunicación". LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., calle La Tablada 350 - 1° Piso - Cba. P.OF.: \$468.790.300,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica (70%) - Civil (30%) P.EJEC.: 180 días calendarios PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 198181 - \$ 1757,25 - 13/03/2019 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
LICITACIÓN PÚBLICA N° D-07/2019 - Expte. N° 0733-018819/2018.
"MEJORAMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE RIEGO – ZONA
NOROESTE CORDOBÉS – AÑO 2019".

1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución Nº 081/2019 de la Secretaría de Recursos Hídricos, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "MEJORAMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE RIEGO – ZONA NOROESTE CORDOBÉS – AÑO 2019". 2.-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Recursos Hídri-

cos del Ministerio de Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto Nº 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/gmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: http//compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas//, los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00hs. del día 25 de Marzo de 2019, como asimismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo 607, planta baja, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta las 12:00 hs. del día 25 de Marzo de 2019. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8.- APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 26 de Marzo de 2019, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Servicios Públicos, sito en Humberto Primo Nº 607 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9.- El PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100 (\$24.452.986,50), impuestos incluidos. 10.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11.- CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta Cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas.

3 días - Nº 198238 - s/c - 13/03/2019 - BOE

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA Nº 4765 APERTURA: 01-04-19 HORA: 09.- OBJETO: "CONSTRUCCION DE SUBESTACIONES AEREAS TIPO E415 – APR Y E415M – APR EN LA CIUDAD DE CORDOBA (11º ETAPA)." LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso - Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 11.329.978,00.- CATEG.: Primera ESPEC.: ELECTROMECANICA. SUB ESP.: REDES B.T y M.T. PZO EJEC.: 120 días calendarios PLIEGO

5 días - Nº 197943 - \$ 2672,50 - 14/03/2019 - BOE

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA Nº 4769 APERTURA: 08-04-19 HORA: 09.- OBJETO: "PLAN OBRAS DE DISTRIBUCION 2019 - CAPITAL - CONSTRUCCION DE SUBESTACIONES AEREAS TIPO E415 M - APR EN LA CIUDAD DE CORDOBA (12° ETAPA). LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 - Primer Piso - Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 8.546.324.- CATEG.: Primera ESPEC.: Electromecánica SUBESPECIAL.: redes MT y BT PZO EJEC.: 120 días calendarios PLIEGO SIN VALOR

5 días - Nº 197945 - \$ 3191,25 - 14/03/2019 - BOE

## EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4770 APERTURA: 11/04/2019 - 09:00 Hs. OBJ.: "Construcción de subestaciones aéreas tipo E415M - APR en la Ciudad de Córdoba (13va etapa)". LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., calle La Tablada 350 – 1° Piso – Cba. P.OF.: \$11.390.986,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica. SUB ESP.: Redes de Baja Tensión y Media Tensión P.EJEC.: 120 días Calendarios. PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - Nº 197949 - \$ 2878,75 - 14/03/2019 - BOE

#### **CONVOCATORIAS**

#### SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Estudio de Impacto Ambiental "Loteo Catalinas". Lugar, fecha y hora: SUM Municipal, Bv. Belgrano N°267, Localidad de Freyre- 04 de abril de 2019 a las 10:30 hs. Área de implantación: Se ubica en el sector Norte de la localidad de Freyre, próximo a la intersección del Bv. 25 de Mayo y la Ruta Provincial N° 1. Las coordenadas geográficas son: 31°9'20.24"S-62°5'51.36"O. Toma de vista del expediente: Deberá el interesado requerirlo por escrito, con una antelación suficiente, y se fijará su fecha y hora con un plazo máximo de hasta dos días hábiles previos a la realización de la Audiencia Pública convocada. Plazo de inscripción: Hasta las 10:30 hs del 02 abril de 2019, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail. com Autoridad de la Audiencia: Lic. Valentina Vergnano Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/audiencias-publicas/

2 días - Nº 197747 - s/c - 14/03/2019 - BOE

#### CONTRATACIONES DIRECTAS

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Convocasé a los servicios de radiodifusión –radio y televisión- en cualquiera de sus modalidades y medios gráficos, públicos y privados, provinciales y locales a que presenten cotización de los segundos de publicidad y propaganda en los distintos horarios dentro de la franja comprendida entre las seis horas (06:00 hs.) y las veinticuatro horas (24:00 hs.) en los servicios de radio y televisión; como así también el costo por aviso, suplemento o pliego, conforme al espacio y a las distintas secciones, de lunes a domingo, en los medios gráficos, durante el período fijado para la campaña

electoral (arts. 192, 209, corr. y cc. de la Ley n° 9571 y modificatorias), que va desde el 26/03/2019 y las ocho horas (08:00 hs.) del 10/05/2019, a fin de contratar los espacios publicitarios para publicidad y propaganda electoral a distribuir entre los partidos, alianzas y confederaciones políticas que participen de las elecciones para Legisladores Provinciales, Gobernador, Vicegobernador y miembros del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, convocada por Decreto Nº 1933, para el día 12 de mayo del corriente año, según lo estipulado en los artículos 190 y cc. de la Ley Nº 9571 y sus modificatorias. Rigen para la presente convocatoria las condiciones fijadas en el Pliego de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas el que podrá consultarse en el sitio oficial del Poder Judicial: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver dentro de "Administración / Contrataciones / Contrataciones vigentes") y en la página web oficial de Compras y Contrataciones http://compraspublicas.cba. gov.ar (ver dentro de "Oportunidades de Proveedores). PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: hasta el día veinte (20) de marzo del 2019 a las 13:00 hs., en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas № 158. 1° piso. MONTO DE LA CONTRATACIÓN: PESOS CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$111.467.126,75).

1 día - Nº 198704 - s/c - 13/03/2019 - BOE

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"Prorróguese la fecha de apertura de ofertas de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019, Provisión de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de: Renglón Nº 1: OPERATIVO ELECTORAL y Renglón N° 2: ESCRUTINIO PROVISORIO, con motivo de las elecciones generales de renovación de autoridades provinciales a celebrarse en el año 2019, para el día diecinueve (19) de marzo de 2019 a las 12:00 horas, y establece se la fecha y hora de presentación de las propuestas hasta la 11:30 hs del mismo día, conforme a la modalidad detallada en los Puntos 8 y 10 del Pliego de Condiciones Generales, manteniendo inalteradas las demás condiciones expresadas en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas de la presente contratación. CON-SULTAS DE LOS PLIEGOS: Las firmas interesadas podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, en la Mesa de Entradas del Área de Administración, del Poder Judicial, sita en Arturo M. Bas n° 158, planta baja, de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta DOS (2) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas. Los Pliegos, así como las respuestas a las consultas realizadas, se publicarán en el sitio oficial del Poder Judicial: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver dentro de "Administración/Contrataciones/Contrataciones vigentes") y en la página web oficial de Compras y Contrataciones http://compraspublicas.cba.gov.ar (ver dentro de "Oportunidades de Proveedores)."

3 días - Nº 198144 - s/c - 13/03/2019 - BOE

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"Prorróguese la fecha de apertura de ofertas de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019, para la provisión e implementación de un Mecanismo Electrónico de Emisión de Sufragio en el ámbito de la Provincia de Córdoba, en las ciudades de LA FALDA (Dpto. Punilla, Circuito n° 154, Sección n° 12), MARCOS JUÁREZ (Dpto. Marcos Juárez, Circuito n° 133, Sección n° 9) y COSQUÍN (Dpto. Punilla,

Circuito N° 150, Sección N° 12) en las elecciones generales de renovación de autoridades provinciales a celebrarse el domingo 12 de Mayo del año 2019, para el día dieciocho (18) de marzo de 2019 a las 12:00 horas, y establece se la fecha y hora de presentación de las propuestas hasta la 11:00 hs del mismo día, conforme a la modalidad detallada en los Puntos 8 y 10 del Pliego de Condiciones Generales, manteniendo inalteradas las demás condiciones expresadas en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas de la presente contratación. CON-SULTAS DE LOS PLIEGOS: Las firmas interesadas podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, en la Mesa de Entradas del Área de Administración, del Poder Judicial, sita en Arturo M. Bas n° 158, planta baja, de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta DOS (2) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas. Los Pliegos, así como las respuestas a las consultas realizadas, se publicarán en el sitio oficial del Poder Judicial: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver dentro de "Administración/Contrataciones/Contrataciones vigentes") y en la página web oficial de Compras y Contrataciones http://compraspublicas.cba.gov.ar (ver dentro de "Oportunidades de Proveedores).".

3 días - Nº 198145 - s/c - 13/03/2019 - BOE

#### LÍNEAS DE RIBERA

#### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS

Expediente N° 0416-013057/2017. Atento a la determinación técnica de la Línea de Ribera Definitiva del Arroyo De La Mica en su paso por la Localidad de Potrero de Garay del Departamento Santa María, en el tramo comprendido entre: Coordenadas geográficas 31°48'01"S; 64°35'22"O y 31°47'52"S; 64°34'53"O. Se intima a todos los titulares dominiales como de aquellos que posean algún interés legítimo sobre las parcelas colindantes con el Arroyo De La Mica, dentro del tramo referenciado, para que en un plazo de 30 días hábiles, se presente ante esta Administración Provincial de Recursos Hídricos - Departamento Límites y Restricciones al Dominio, sito en calle Humberto Primo N° 607 - 5° Piso de esta Ciudad de Córdoba, a los efectos de manifestar su conformidad o formular las objeciones que consideren pertinentes, acompañando a tales efectos el aval técnico que estime corresponder. A todo evento se encuentra a vuestra disposición estudio técnico en formato papel y/o digital (presentarse con pen drive), en la Repartición mencionada. Todo ello de acuerdo a los requisitos administrativos vigentes. FDO: ING. JUAN PABLO BRARDA - PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA APRHI.

5 días - Nº 197577 - s/c - 13/03/2019 - BOE

#### SUBASTAS ELECTRÓNICAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA Nº 2019/000010 Expediente Nº 0748-024833/2019 Contratación del Servicio de Alquiler de Baños Químicos, por el plazo de Doce (12) meses. FECHA DE SUBASTA: 18/03/2019. HORA DE INICIO: 10:00 hs. HORA DE FINALIZACIÓN: 15:00 hs. PRESUPUESTO OFICIAL: \$576.000,00. Lugar de consultas: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos — Oficina de Contrataciones, sito en calle Alvear Nº 150, Ciudad de Córdoba y en el Portal

Web: compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en Compras Públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) – PLIEGOS: podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

2 días - Nº 198688 - s/c - 14/03/2019 - BOE

CÓRDOBA GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS SUBASTA ELECTRÓNICA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 2019/000021 Servicio de limpieza de espejos de agua y ASUNTO costas de embalses de la provincia. FECHA DE SUBASTA 15/03/2019 HORARIO DE SUBASTA De 08:00 hs a 13:00 hs PRESUPUESTO OFICIAL \$ 14.652.000,00 MARGEN MINÍMO DE MEJORA DE 0.25% OFERTA La cancelación de las correspondientes FORMA DE PAGO facturas se perfeccionará dentro de los treinta (30) días de su conformación. FORMA DE ADJUDICACIÓN Renglón Las ofertas seran presentadas LUGAR Y FORMA DE electronicamente a través de su usuario y PRESENTACIÓN contraseña, generado con su registro en ComprasPúblicas. La forma de provisión, los requisitos que deberan cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar PLIEGOS consulta v toda otra especificación general, particular o tecnica podrán consultarse en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportuni dades

1 día - Nº 198631 - s/c - 13/03/2019 - BOE

## SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA Nº 2019/000028 Adquisición de HARINA DE TRIGO 000 Y HARINA 0000, con destino a los talleres de panadería de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para DOS (02) meses del año 2019, a partir de la notificación de la correspondiente orden de compra. FECHA DE SUBASTA: 18/03/2019 HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACION: 12:00 MONTO: \$ 3.764.300,00. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y que estén interesados en

subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

1 día - Nº 198719 - s/c - 13/03/2019 - BOE

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO



	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
SUBASTA ELE	CTRÓNICA INVERSA 04/2019- COTIZACIÓN 2019/000004
OBJETO DE LA CONTRATACION	"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL Y CARTULINAS PARA LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA". 250 (doscientos cincuenta) Resmas de papel tamaño A 4 10 (diez) Resmas de papel tamaño A3 1.000 (un mil) Hojas de Cartulina Tapa de 170 g/m2
FECHA DE LA SUBASTA	15/03/2019
HORARIO DE LA SUBASTA	9:00 A 13:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 49.100,00- (CUARENTA Y NUEVE MIL CON /00 CENTAVOS).
MARGEN MINIMO DE MEJORA	0,5 %
FORMA DE PAGO	30 (TREINTA) DIAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVES DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PUBLICA (compraspublicas.cba.gov.ar) -INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA
	PLIEGOS

LA FORMA DE PROVISION, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/">http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/</a>

1 día - Nº 198626 - s/c - 13/03/2019 - BOE

#### COMPULSAS ABREVIADAS

#### MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-368292/2019 COMPULSA ABREVIADA Nº 02/2019 El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, llama a Compulsa Abreviada para la obra "RENOVACION DE LA INSTALACION ELECTRICA, MEDIAN-TE EL REEMPLAZO DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA PARA GRUPO ELECTROGENO - HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - CIUDAD DE RIO CUARTO" de la Provincia de Córdoba - dependiente del Ministerio de Salud. CATEGORIA DE LA OBRA: Primera Categoría -Ingeniería Electromecánica 100%. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 26 de MARZO de 2019 a las 11:00 horas en el Sistema Unico de Atencion al Ciudadano (S.U.A.C.) del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 26 de MARZO de 2019 a las 11:30 horas en Ministerio de Salud - Área Contrataciones - Oficina. 1, sito en Av. Vélez Sarsfield Nº 2311. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, http://compraspublicas.cba.gov.ar/ o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44 - CORDOBA. Presupuesto Oficial: \$ 1.457.510,00 Visitas del Obra: 19 de marzo de 2019 a las 11:30 horas en el Hospital. Por cualquier consulta comunicarse al 4348356. Plazo de ejecución de obra: 90 días. REGIMEN LEGAL APLICABLE: LEY DE OBRAS PUBLICAS Nº 8614.

3 días - Nº 198639 - s/c - 15/03/2019 - BOE

#### MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Expte. N°0748-024719/2019. Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE PILETA SE-MIOLIMPICA Y ESPACIO RECREATIVO DEPORTIVO - COMPLEJO ES-PERANZA." NOTA ACLARATORIA Nº 1 - SIN CONSULTA. Por medio de la presente, en virtud de lo establecido en el art. 10 del Pliego Particular de Condiciones v en el Anexo II punto 1.2.1, inc. 7 del Dec. N°1823/ 16; esta Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a los fines de garantizar una mayor concurrencia de oferentes en la presente contratación, comunica que: 1-SE PRORROGA la presentación de ofertas de la presente Compulsa Abreviada, para el día 22 de Marzo de 2019 a las 11:00hs. en Mesa General de Entradas S.U.A.C. del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sito en calle General Alvear Nº 150 de la ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 18:00hs. Los sobres serán abiertos a las 12:00hs. en la dirección citada. 2-SE AMPLÍAN LOS DÍAS PARA EFECTUAR VISITA DE OBRA para los días 19 y 20 de Marzo a las 11:00hs en Camino 60 cuadras Km 14 1/2- Departamento Santa María-Provincia de Córdoba- Complejo Esperanza.

3 días - Nº 198708 - s/c - 15/03/2019 - BOE

#### CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS

Compulsa Abreviada 01/2019 ADQUISICIÓN DE UN AUTOCLAVE VERTICAL ELECTRÓNICO CON DESTINO A LA UNIDAD DE RECURSOS FITOGENÉTICOS La Gerencia de Coordinación Productiva del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsa Abreviada Nº 01/2019 para ADQUISICIÓN DE UN AUTOCLAVE VERTICAL ELECTRÓNICO CON DESTINO A LA UNIDAD DE RECURSOS FITOGENÉTICOS. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: \$230.000.- (son pesos doscientos treinta mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 21/03/2019, a las 10:00hs.-

8 días - Nº 198403 - s/c - 21/03/2019 - BOE

# SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCION DEL EMPLEO COTIZACION N° 2019/000032 COMPULSA ABREVIADA ELECTRONICA EXPEDIENTE N°0716-010193/2019

a) Objeto de contratación: Servicio de limpieza de techos y desagües, reparación de humedades, fisuras y grietas Secretaria de Equidad y Promoción de Empleo. b) Presupuesto estimado: \$549.699,71 (Pesos quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve con 71/100) c) Fecha y hora límite de presentación de ofertas: 15/03/2019 hasta las 12:00 hs. d) Forma de pago: ver art. 42 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares e) Forma de Adjudicación: Por renglón f)Lugar y Forma de presentación: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de esta Compulsa Abreviada Electrónica, es decir que se encuentren Registrados en ComprasPúblicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N°305/2014 y que estén interesados en participar, deberán ingresar la oferta económica a través de su cuenta en Compras Públicas. Asimismo deberán presentar la descripción y detalles pormenorizados de la oferta efectuada electrónicamente, por escrito y debidamente firmado, con más la documentación indicada en el Anexo II: DOCUMENTACIÓN A PRESEN-

TAR, en la Mesa de Entrada (S.U.A.C.) de la Secretaria de Equidad Y Promoción del Empleo de la Provincia de Córdoba, sito en Av. Juan B; Justo nº 3600 B° Gral. Bustos de la Ciudad de Córdoba, hasta el día y la hora fijada en los arts. 11 y 12 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares quedando de este modo formalizada la oferta económica. El detalle de la oferta, por escrito, con la manifestación y acreditación de las condiciones particulares todo debidamente suscripto- y el resto de la documentación detallada en el Anexo II: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, deberán ser presentadas en sobre cerrado, firmadas por el oferente o su representante legal. El sobre sólo deberá contener la siguiente inscripción: COTIZACION Nº 2019/000032 - COMPUL-SA ABREVIADA ELECTRONICA - Servicio de limpieza de techos y desagües, reparación de humedades, fisuras y grietas Secretaria de Equidad y Promoción de Empleo, sin indicación de remitente.g)Fecha y horario de Consultas: 14/03/2019 12:00 Hs. Los interesados que posean dudas y/o quieran realizar consultas, podrán evacuarlas a través del portal web oficial de compras y contrataciones: Compras Públicas, ingresando a la página web que se detalla a continuación: compraspublicas.cba.gov.ar, con su usuario y contraseña. Deberán dirigirse a la acción: Preguntas y Respuestas, respecto del procedimiento de Compulsa Abreviada Electrónica en el cual se está participando. Las mismas serán respondidas y visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en ComprasPúblicas. h) Fecha y hora del acto de apertura: Fecha del acto de apertura: 15/03/2019. Hora del acto de apertura: 13:00 Hs. Se procederá a la apertura de los sobres presentados por Mesa de Entrada (S.U.A.C.).

3 días - Nº 198219 - s/c - 13/03/2019 - BOE

#### **NOTIFICACIONES**

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1021974; RESOLUCIÓN "A" N° 10/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1021974, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la baja por CESANTÍA del Cabo DANIEL ANTONIO TEISA, DNI N° 31.301.137, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 incisos 20° y 27° del R.R.D.P. vigente, y de conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la ley provincial N° 9728. Artículo 2°:PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, Publíquese en Boletin Oficial y ARCHÍVESE. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, vocal.-

5 días - Nº 198715 - s/c - 19/03/2019 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1015057; RESOLUCIÓN "B" N° 08/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1015057, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: RECHAZAR por sustancialmente improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Agente JOSE MARIA NORBERTO ROMERO, DNI N° 27.955.199 confirmando en todos sus términos la Resolución "A" N° 285/18, dictada en estos actuados el 20 de noviembre de 2018, por la cual se dispuso la baja por CESANTIA del nombrado. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando

corresponda. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Leg. Carlos Mercado. vocales.-

5 días - Nº 198725 - s/c - 19/03/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-104901/2017 ABACCA ROSA LIMA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ABACCA ROSA LIMA D.N.I. Nº 6.244.231- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 1000 metros 2, ubicado en Calle: Ricardo Balbín Nº 1258, C.P. 5105, Departamento: Colon, Pedanía: Calera, Localidad: Villa Allende, Barrio: Jardín de Epicuro, lindando al Noreste con Lotes N° 9- N° 10, al Sureste con Calle Bolivia, al Suroeste con Lote N° 7 y al Noroeste con Lote N° 13, siendo el titular de cuenta Nº 130104755292 cita al titular de cuenta mencionado CARCAVALLO RAFAEL ANTONIO y al titular registral CARCAVALLO RAFAEL ANTONIO- Mat.: 13-0624662-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 198479 - s/c - 19/03/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-104899/2017 ALVAREZ ROMINA MICAELA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARENAS ZAMBRANA GE-RARDO D.N.I. N°33314783 sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 242 mts2, ubicado en la calle LOPEZ Y PLA-NES N°661 Departamento COLON, Localidad VILLA ALLENDE, Pedanía CALERA Barrio ESPAÑOL, lindando al Norte con lote 4, al Sur con lote 6, al Este con calle LOPEZY PLANES, al Oeste con lote 16, siendo titular de la cuenta N° 130119463051 cita al titular de cuenta mencionado ASTRADA AMERICA DOLORES y al titular registral ASTRADA AMERICA DOLORES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 13 /09 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 198480 - s/c - 19/03/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-104892/2017 MIRANDA BIANCA SOLE-DAD- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MIRANDA BIANCA SOLEDAD D.N.I. N° 39.737.373- Sobre un inmueble según declaración jurada de 245 metros 2, ubicado en Calle: Alberti Nº 763, C.P. 5105, entre Calle Cuesta Del Portezuela y Calle Zenón, Departamento: Colon, Pedanía: Calera, Localidad: Villa Allende, Barrio: Español, lindando al Noreste con Calle Alberti, al Suroeste con Lote N° 6, al Sureste con Lote N° 2- N° 12 y al Noroeste con Lote N° 7- N° 10, cuenta N° 130119462658 cita al titular de cuenta mencionado ARZOBISPADO DE CORDOBA y al titular registral ARZOBISPADO DE CORDOBA- FOLIO REAL: 1109788(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 198496 - s/c - 19/03/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104464/2017 HERNANDEZ SHIRLEY MARICEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HERNANDEZ SHIRLEY MARICEL D.N.I. N° 37.631.293- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 537,96 metros 2, ubicado en Calle: General Acha N° S/N, C.P. 5200, entre Calle Presidente Perón y Calle Independencia, Departamento: Ischilín, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Las Flores, lindando al Norte con Calle General Acha, al Sur con Jorge Mario Farías Parcela 016 Lote Nº 16, al Este con Juana Banega de Cabrera ocupado por Denis Arturo Hernández y al Oeste con Juana Banega de Cabrera ocupado por Diego Humberto Hernández, siendo el titular de cuenta Nº 170500723630 cita al titular de cuenta mencionado BA-NEGA DE CABRERA JUANA y a los titulares registrales CARLOS J. RUIZ y JUAN J. CORDOBA- FOLIO CRONOLÓGICO: 42/1910 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 198491 - s/c - 19/03/2019 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

S.A. N° 1001624 (ex 227/09); RESOLUCIÓN "A" N° 236/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1001624 el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía de los Oficiales Subinsp. GUSTAVO ADRIÁN CHAVERO, DNI 27.805.445, Subinsp. ELVIO MAURICIO MORENO DNI 29.204.140 y del Suboficial MARIO ROBERTO CHARRAS, DNI 23.432.343, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por sus responsabilidades en el hecho nominado, el cual configura faltas gravísimas previstas en el artículo 15, incisos 23° y 27° del R.R.D.P. vigente, y de conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervencion a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE cuando corresponda.- Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. CArlos Mercado, vocal.-

5 días - Nº 198478 - s/c - 19/03/2019 - BOF

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

S.A. N° 1001624; RESOLUCIÓN "B" N° 11/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1001624, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario resuelve: Artículo 1°: RECHAZAR por sustancialmente improcedentes los Recursos de Reconsideración interpuestos por los Oficiales GUSTAVO ADRIAN CHAVERO y ELVIO MAURICIO MORENO, confirmando la baja por CESANTÍA dispuesta mediante Resolución "A" N° 236/18, dictada el 23 de octubre de 2018.- Artículo 2°:PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda.- Firmado: Dra. Ana Maria Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, Ab. Carlos R. Escudero, vocales.-

5 días - Nº 198483 - s/c - 19/03/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N°0535-104895/2017 FARIAS PATRICIA NATALIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARIAS PATRICIA NATALIA D.N.I. N°28343269 sobre un inmueble según declaración jurada acompañado 231 mts2, ubicado en la calle CHICLANA Nº681 Departamento CO-LON, Pedanía CALERA, Localidad VILLA ALLLENDE, lindando al Norte con lote 1, al Sur con lote 2, al Este con calle CHICLANA, al Oeste con lote 15, siendo titular de la cuenta N°130119462887 cita al titular de cuenta mencionado FARIAS NELSON HECTOR, siendo el titular de la cuenta registral FARIAS NELSON HECTOR y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 13/ 09 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 198484 - s/c - 19/03/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N°0535-104187/2017 GIMENEZ MONICA SILVI-NA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GIMENEZ MONICA SILVINA D.N.I. N°18021975 sobre un inmueble según declaración jurada acompañado 242 mts2, ubicado en calle LOPEZY PLANES, Departamento COLON, Pedanía CALERA, Localidad VILLA ALLENDE, Barrio VILLA ALLENDE, lindando al Norte con lote 7, al Sur con lote 9, al Este con calle LOPEZ Y PLANES, al Oeste con lote 13, siendo titular de la cuenta N°130117523382 cita al titular de cuenta mencionado ALANIZ LUCRECIA MARIA, siendo el titular registral ALANIZ LUCRECIA MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 13/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 198486 - s/c - 19/03/2019 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPTE. N° 1021916, RESOLUCIÓN "B" N° 05/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expte. N° 1021916, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DESESTIMAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por el AGENTE CONTRERAS ALAN LEONEL, D.N.I. N° 39.823.287, por resultar sustancialmente improcedente, confirmando en consecuencia la sancion de cesantía oportunamente impuesta mediante Resolución "A" N° 331/18 emanada del T.C.P.y P. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. CArlos Mercado, Ab. Carlos R. Escudero, vocales.-

5 días - Nº 198489 - s/c - 19/03/2019 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1008468; RESOLUCIÓN "B" N° 03/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1008468, el Tribunal de COnducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: RECHAZAR por sustancialmente improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Cabo Primero GABRIEL ALEJANDRO VIVAS D.N.I. N° 23.459.567, confirmando en consecuencia la sanción de CESANTÍA oportunamente dispuesta a través de Resolución "A" N° 240/18 de fecha 30/10/18, emanada de éste Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, quedando agotada la vía administrativa (art. 104 in fine del R.R.D.P. vigente). Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese, publíquese y archívese. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de COnducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Leg. Carlos Mercado, vocales.-

5 días - Nº 198493 - s/c - 19/03/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-104990/2018 ZARATE LORENZA JESUS-Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida porZARATE LORENZA JESUS DNI4.266.133sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 2500 MTS2, ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n, Bo. El Progreso , Municipalidad de Villa Quilino, Pedanía Quilino, Departamento Ischilin, que linda al norte con calle Sanavirones- al Sur con Resto parcela 001, al Este con resto parcela 002 y al Oeste con calle Vélez Sarsfield, siendo titular de la cuenta N°170210128151,cita al titular de cuenta mencionada SAUL MIGUELy/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad EjecutoraCba11 /03/ 2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 198494 - s/c - 19/03/2019 - BOE

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Olivo Teresita Alicia D.N.I.: 11.748.027 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-851940050-318 caratulado "PAGOS RECUPERO DE HABERES DEL AGENTE"—; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 — CBU 0200900501000000400047 — CUIT 34-99923057-3 — Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 62/100 (\$ 4.385,62), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 10/02/2012 al 29/02/2012, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 11 de Marzo del 2019.

5 días - Nº 198351 - s/c - 18/03/2019 - BOE

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Mossano Mónica Viviana D.N.I.: 12.157.253 que en virtud de lo que consta en la EXPT. Nº 0109-099759/2011 caratulado "ELEVA RENUNCIA POR JUBILACION POR INVALIDEZ EN FORMA PROVISORIA DEL AGENTE"—; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DE-

POSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" Nº 900-4000/04 – CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 87/100 (\$ 26.539,87), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 24/08/2010 al 31/03/2011, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 11 de Marzo del 2019.

5 días -  $N^{\circ}$  198352 - s/c - 18/03/2019 - BOE

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se comunica a la agente Olga Rosa BARRETO (M.I. Nº 03.780.885), que por Expte. Nº 0109-54477/00 - Caratulado: ELEVA RENUNCIA POR JUBI-LACIÓN POR INVALIDEZ A PARTIR DEL 01 -12-99 -(Por 24 meses). - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 1304 de fecha 06 NOV 2018 - EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RE-SUELVE: Art. 1° TRANSFORMAR en definitiva a partir del 1° de Abril de 2002, la renuncia presentada por la agente Olga Rosa BARRETO (M.I. N° 3.780.885), en el cargo del entonces Agrupamiento Servicios Generales y Oficios -Categoría 3 (22-203)- en la Escuela de Nivel Primario "BERNARDO DE MONTEAGUDO" de Capital, dependiente de este Ministerio, con motivo de haber obtenido el beneficio de la Jubilación por Invalidez Definitiva, conforme a la Resolución NO 213664/02 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Art. 2° CONVALIDAR la reserva del cargo en que revistaba la agente nombrada en el artículo anterior, durante el período que se encontraba con Jubilación por Invalidez Provisoria conforme a la Resolución Nº 200812/00 la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y al sólo efecto de regularizar su situación de revista.

5 días -  $N^{\circ}$  198415 - s/c - 18/03/2019 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1022082, RESOLUCIÓN "B" N° 09/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1022082, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve:Artículo 1°: RECHAZAR por sustancialmente improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Agente ARIEL ALEJANDRO PALOMEQUE, DNI N° 35.574.161, confirmando en todos sus términos la Resolución "A" N° 353/18, dictada en estos actuados el 14 de diciembre de 2018, por la cual se dispuso la baja por CESANTÍA del nombrado. Artículo 2°: DENEGAR el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria, por no estar previsto dicho recurso en la reglamentación vigente (decreto 1753/03 y modif.), habiéndose agotado la vía administrativa con la presente resolución (art. 104 in fine, del R.R.D.P.). Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Leg. Carlos Mercado, Vocales.-

5 días - Nº 198436 - s/c - 18/03/2019 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1020140, RESOLUCIÓN "A" N° 381/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N°

1020140 el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del SARGENTO CARLOS REGIS QUIROGA, DNI N° 26.162.755, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos intimados el cual configura una falta de naturaleza gravísima prevista en el artículo 15° incisos 7°, 20°, y 27° del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, vocal.-

5 días - Nº 198446 - s/c - 18/03/2019 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1020140. RESOLUCIÓN "A" N° 381/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1019474, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la Baja por CESANTÍA del Oficial Ayudante CESAR EMILIO HERRERA D.N.I. Nº 32.306.986 a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho debidamente acreditado, encuadrado en las previsiones del art. 15, incisos 1°, 20° y 27° del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.), correlacionado con el artículo 15 incisos "a" e "i" de la Ley N° 9728 Personal Policial de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e" y 102 de la Ley N° 9728/10, habiéndose considerado las circunstancias agravantes y atenuantes previstas en los arts. 8 inc. 5 y art. 10 del mismo reglamento disciplinario. Artículo 2°: DISPONER la Baja por CESANTÍA del Cabo Primero MAURICIO MICAEL MATTOS D.N.I. Nº 34.688.693 a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho debidamente acreditado, encuadrado en las previsiones del art. 15, incisos 1°, 20° y 27° del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.), correlacionado con el artículo 15 incisos "a" e "i" de la Ley N° 9728 Personal Policial de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e" y 102 de la Ley N° 9728/10, habiéndose considerado las circunstancias agravantes y atenuantes previstas en los arts. 8 y 10 del mismo reglamento disciplinario. Artículo 3°: PROTOCOLÍCE-SE, publíquese, notifíquese y archívese cuando corresponda. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, vocal.-

5 días -  $N^{\circ}$  198457 - s/c - 18/03/2019 - BOE

#### MINISTERIO DE GOBIERNO

QUE POR RESOLUCIÓN N° 59 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2019, SE DECLARA EN CONDICIÓN DE DESUSO CON LA DEBIDA BAJA DEL INVENTARIO DEL ÁREA AUTOMOTORES, TALLER, MAYORDOMÍA Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA CARTERA MINISTERIAL LOS SIGUIENTES BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: -Vehículo Marca VOLKSWAGEN, modelo 249-17220, tipo camión chasis c/cabina, Dominio NTX-222, Chasis N° 9533782T1ER348256, Motor N° 36440254, montado con su caja compactadora. -Motoniveladora Marca PAUNY, Modelo MA160, Dominio CLI-86, Motor Cummins, modelo 6BT5.9 N° 36408733 Chasis N° MA0231, certificado de fabrica-

ción N° 007860. -Vehículo marca IVECO, Modelo Attack 170E22, Paso: 4185 Modelo 2015, Tipo: Camión, Chasis N° 8ATA1NFH0FX095664, Motor N° F4AE0681D8016379; Dominio: otc-717, montado con Caja Volcadora. ASIMISMO, SE EFECTÚA EL OFRECIMIENTO DE DICHOS BIENES A FIN DE SU USO O APLICACIÓN EN LAS DIFERENTES REPARTICIONES O DEPENDENCIAS ESTATALES PROVINCIALES A CUYO EFECTO.

3 días - Nº 198458 - s/c - 14/03/2019 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

S.A. N° 1019474: RESOLUCIÓN "B" N° 04/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1019474 el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: RECHAZAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Cabo Primero MAURICIO MICAEL MATTOS D.N.I. N° 34.688.693, por resultar sustancialmente improcedente, confirmando en consecuencia la Baja por Cesantía impuesta mediante Resolución "A" N° 321/18, dictada en estos actuados con fecha 30 de noviembre del 2018. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario , Ab. Carlos R. Escudero, Leg. Carlos Mercado, Vocales.-

5 días - Nº 198462 - s/c - 18/03/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102239/2012 REALES ELIZABETH ANALIA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por REA-LES ELIZABETH ANALIA DEL VALLE D.N.I. N° 32.258.594- Sobre un inmueble según declaración jurada de 570 metros 2, ubicado en Calle: Fernando Peña Nº 1216, C.P. 5186, entre Calle R. Saieg y Calle Intendente Peralta, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Parque del Virrey, lindando al Norte con Calle Fernando Peña, al Sur con Lote Nº 14, al Este con Lote Nº 2- María Teresa Ávila y al Oeste con Calle R. Saieg (Ex Chubuth), siendo el titular de cuenta N° 310611198417 cita al titular de cuenta mencionado AGUIRRE C. DE BARRACO M. C. y al titular registral AGUIRRE CAMARA CANDIDA ROSA-Mat.: 1374532 29029/49 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJE-CUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días -  $N^{\circ}$  197830 - s/c - 15/03/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102601/2013 SABENA MIGUEL ANGEL-

Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SABENA MIGUEL AN-GEL D.N.I. N° 10.053.633- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1200 metros 2, ubicado en Calle: Calle Nº 6 esquina Calle Nº 27, C.P. -, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Cañada de Álvarez, Localidad: Villa Quillinzo, Barrio: La Ribera, lindando al Norte con Calle Nº 6, al Sur con Mza. 69- Lote N° 4 (D. OF.), al Este con Mza. 69- Lote N° 3 (D. OF.) y al Oeste con Calle N° 27, siendo el titular de cuenta N° 120310772203 (Lote N° 1) cita al titular de cuenta mencionado PUJOL DE GODOY M. C. y al titular registral PUJOL MARIA CLOTILDE- FOLIO REAL: Mat.: 1482799- cuenta  $N^{\circ}$  120310772211 (Lote  $N^{\circ}$  2) cita al titular de cuenta mencionado PUJOL DE GODOY M. C. y al titular registral PUJOL MARIA CLOTILDE- FOLIO REAL: Matr. 1482800 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 197860 - s/c - 15/03/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-102758/2013 LOPEZ AMELIA AZUCENA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ AMELIA AZUCENA D.N.I. Nº 12.769.746- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300 metros 2, ubicado en Calle: José Villegas Nº 2994, C.P. 5012, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: San Jorge, lindando al Norte con Calle José Villegas, al Sur con Lote N° 15 (Actualmente Canal), al Este con Calle Álvarez de Condarco y al Oeste con Lote Nº 12 B, siendo el titular de cuenta Nº 110112112006 cita al titular de cuenta mencionado GARCIA JOR-GE OSVALDO y a los titulares registrales JUAN GARCIA VELAZCO, RUBEN HORACIO GARCIA, CANDIDO GARCIA, JORGE OSVALDO GARCIA- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 6792 A° 1962- F° 33584 A° 1966-PLANILLA 44957- cuenta Nº 110112112014 cita al titular de cuenta mencionado GARCIA JORGE O. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - № 197873 - s/c - 15/03/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-100658/2011 MARTINEZ MARIA TERESA- CESIONARIO- PEREZ PABLO GUILLERMO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ MARIA TERESA-L.C. N° 1.916.451- PEREZ PABLO GUILLERMO D.N.I. N° 23.417.275-Sobre un inmueble según declaración jurada de 450 metros 2, ubicado en Calle: Catamarca N° S/N, C.P. 5119, Departamento: Santa María, Localidad: Rafael García, lindando al Norte con Parcela 038, al Sur con Parcela 036, al Este con Parcela 017 y al Oeste con Calle Catamarca, siendo el titular de cuenta Nº 310305085188 cita al titular de cuenta mencionado LOPEZ MIGUEL BENIGNO y al titular registral MIGUEL BENIGNO LOPEZ- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 29029/49 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días -  $N^{\circ}$  197865 - s/c - 15/03/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-095683/2009 ESPINOZA ARISTA FRANKLIN POLL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ESPINOZA ARISTA FRANKLIN POLL D.N.I. N° 94.346.465- Sobre un inmueble según declaración jurada de 159 metros 2, ubicado en Calle: Juan Cano N° 4845, C.P. 5000, entre Calle Domingo Iros y Calle Vélez De Mariconde, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Urquiza, lindando al Este con Calle Juan Cano, al Sur con Lote N° 26, al Este con Lote N° 44, al Oeste con Lote N° 42, siendo el titular de cuenta N° 110107822470 cita al titular de cuenta mencionado HERRERA VERA DE CARMEN y al titular registral HE-RRERA DE VERA CARMEN- FOLIO: 4196/1932 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTO-RA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 197870 - s/c - 15/03/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-101547/2012 PAZO ESTEBAN ENRIQUE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAZO ESTEBAN ENRIQUE D.N.I. N° 7.672.582- Sobre un inmueble según declaración jurada de 980,70 metros 2, ubicado en Calle: Pública Nº S/N, C.P. -, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Tanti, Barrio: Tanti Lomas, lindando al Norte con Lote Nº 15- Parcela 054, al Sur con Lote N° 13 Parcela 046- Lote N° 17 Parcela 047, al Este con Calle Pública y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 230405029885 (Lote N° 14) cita al titular de cuenta mencionado LAFUENTE MARIA CRISTINA y al titular registral REDWOOD SOCIEDAD ANONIMA- FOLIO REAL: 340698(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 197878 - s/c - 15/03/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-105332/2018 SOSA MIRIAM SUSANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOSA MIRIAM SUSANA D.N.I. N° 23.206.753- Sobre un inmueble según declaración jurada de 2500 metros 2, ubicado en Calle: Av. Los Fresnos N° 257, C.P. 2651, entre Calle El Ombú y Calle Las Abelias, Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Comuna: Aldea Santa María, lindando al Norte con Lote N° 79, al Sur con Lote N° 77, al Este con Calle Los Alerces y al Oeste con Calle Av. Los Fresnos, siendo el titular de cuenta N° 360502124443 (Lote SL 78) cita al titular de cuenta mencionado SUCESIÓN INDIVISA DE DUCART CLEMENTE y al titular registral DUCART CLEMENTE- FOLIO REAL: 988767(36) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTO-RA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 197879 - s/c - 15/03/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-105318/2018 CAPCI YANINA STEFANIA-Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAPCI YANINA STEFANIA D.N.I. N° 39.023.138- Sobre un inmueble según declaración jurada de 488 metros 2, ubicado en Calle: Pachamama N° 63, C.P. 5186, entre Calle Achala y Calle Sanavirones, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiares, lindando al Norte con Calle Av. Saldanil, al Sur con parte del Lote N° 6, al Este con Calle General Paz y al Oeste con Lote N° 8, siendo el titular de cuenta N° 310631910008 (Lote N° 7) cita al titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al titular registral VILLA CAMIARES SO-CIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- FOLIO REAL: 1373779(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 197884 - s/c - 15/03/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-100761/2011 SIAC RUIZ DANIEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SIAC RUIZ DANIEL D.N.I. N° 20.910.980- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 280,80 metros 2, ubicado en Calle: República De Siria Nº 247, C.P. -, entre Calle Aguado y Calle Cervantes Margariños, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Juan B. Justo, lindando al Norte con Resto de Parcela 13 de Juan Ernesto Ramallo- Guillermo Robustiano Ramallo y María Josefina Ramallo, al Sur con Parcela 14 de Claudia Rosa Álvarez- María Silvina Álvarez- Mónica Cristina Álvarez, al Este con Calle República de Siria y al Oeste con Parcela 18, siendo el titular de cuenta Nº 110100103516 (Lote 12 Mza. 7) cita al titular de cuenta mencionado RAMALLO JUAN Y OTROS y al titular registral MARIA JOSEFI-NA RAMALLO- PARTE INDIVISA- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 49002/1965 F° CRONOLÓGICO: 40722/60 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 06/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJE-CUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 197893 - s/c - 15/03/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-095232/2009- MARTINEZ LUISA HAYDEE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ LUISA HAYDEE D.N.I. Nº 10.056.997- Sobre un inmueble según declaración jurada de 196 metros 2. ubicado en Calle: Icho Cruz Nº 356, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Alejandro Carbo, lindando al Norte con Lote 19,20,21, al Sur con Lote 23 y 25 al Este con Hugo Aguilera, al Oeste con Lote 26, siendo el titular de cuenta N° 110121175541. y al titular registral CASTRO TEOFILO FRANCISCO /o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 197895 - s/c - 15/03/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-106223/2018 RIVAROLA ALDO AROL-DO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida porRIVAROLA ALDO AROLDODNI Nº6.648.341sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 574,69 MTS2, ubicado en calleCórdoba Nº 814 Bo. Centro, Localidad Achiras, Departamento rio Cuarto, Pedanía Achiras, que lindasegún declaración jurada al norte con calle Ing. Olmos- al Sur con parcela 5- al Este con calle Córdoba y al Oeste con parcela 4, siendo titular de la cuenta N°240116008981 SUCESION INDIVISA DE RIVARO-LA CRUZ BENITO, cita al titular de cuenta mencionada, y/o a guienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad EjecutoraCba19 /02/ 2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 198060 - s/c - 15/03/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-092172/2008 DIAZ ARGENTINA PA-TRICIA- DIAZ HUGO ORLANDO- DIAZ MARIA BELEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ ARGENTINA PATRICIA D.N.I. Nº 29.903.092- DIAZ HUGO ORLANDO D.N.I. N° 28.026.686- DIAZ MARIA BELEN D.N.I. N° 30.850.298- Sobre un inmueble según declaración jurada v según plano de mensura de 740 Has. 8722 metros 2. ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P.: 5285, Departamento: Minas, Pedanía: Guasapampa, Localidad: La Playa, Paraje: el Rio, lindando al Norte con Parcela Nº 4013 de Sucesión de Juan Leonor Ontiveros- Resto de Mayor superficie- en posesión de Miguel Alfredo Díaz, al Sur con Parcela Nº 4013 de Sucesión de Juan Leonor Ontiveros- Resto de Mayor Superficie, al Este con Camino Público- Parcela Nº 4013 de Sucesión de Juan Leonor Ontiveros Resto de Mayor Superficie y al Oeste con Parcela 570855-262904 de Carlos Barreda hoy su sucesión Barreda Delia E. y Tafuri Manrique Daniel, siendo el titular de cuenta Nº 200318693268 cita al titular de cuenta mencionado SUCESIÓN INDIVISA DE ONTIVERO JUAN LEONOR y al titular registral SUCESORES DE JUAN LEONOR ONTIVERO (según plano de mensura de posesión) y JUAN LEONOR ONTIVERO (según asiento de Dominio)-FOLIO CRONOLÓGICO: F° 5702 A° 1982 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días -  $N^{\circ}$  197793 - s/c - 13/03/2019 - BOE

